

NO SE TOCAN LOS PILARES DEL ESTADO DE BIENESTAR

◆ PENSIONES, SANIDAD, EDUCACIÓN Y PRESTACIONES POR DESEMPLEO QUEDAN FUERA DEL AJUSTE.

Las medidas presentadas hoy por el Presidente Zapatero, en el Congreso de los Diputados, suponen un **esfuerzo colectivo sin precedentes**.

- Pese a ello y **cumpliendo su compromiso**, estas medidas **no afectan ni a las pensiones ni a las prestaciones por desempleo**.

MEDIDA	DESCRIPCIÓN
SECTOR PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none">■ Reducir las retribuciones de personal del sector público en un 5% de media en 2010 y congelarlas en 2011.<ul style="list-style-type: none">• La rebaja será proporcional a los ingresos. Es decir, afectará más a los salarios más altos.■ Se baja el sueldo un 15% a los miembros del Gobierno.
REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES	<ul style="list-style-type: none">■ Suspender para 2011 la revalorización de las pensiones, excluyendo las no contributivas y las pensiones mínimas.
JUBILACIÓN PARCIAL	<ul style="list-style-type: none">■ Eliminar el régimen transitorio para la jubilación parcial previsto en la Ley 40/2007.
AYUDA DE 2.500 EUROS	<ul style="list-style-type: none">■ Eliminar la prestación por nacimiento de 2.500 euros a partir del 1 de enero de 2011.

MEDIDA	DESCRIPCIÓN
<p>ENVASES CON EL NÚMERO DE MEDICAMENTOS DEL TRATAMIENTO ESTÁNDAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Para conseguir un consumo de medicamentos más eficiente y vinculado a las necesidades reales de los pacientes, se adecuará el número de unidades de los envases de los medicamentos a la duración estandarizada de los tratamientos, de acuerdo a las indicaciones de la comunidad científica. ■ También se hará posible la dispensación de medicamentos en unidosis, mediante el fraccionamiento de los envases. <ul style="list-style-type: none"> • El paciente podrá comprar así la cantidad exacta de unidades (comprimidos, cápsulas, etc) que necesite para el tratamiento indicado por su médico.
<p>LAS SOLICITUDES PARA DEPENDENCIA TENDRÁN QUE RESOLVERSE EN 6 MESES Y SE ELIMINARÁ LA RETROACTIVIDAD</p>	<p>Hasta ahora, cuando una persona comenzaba a cobrar una prestación económica, junto a la primera mensualidad se pagaba una cantidad única equivalente al número de meses que hubieran transcurrido desde su solicitud (retroactividad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ AHORA se establecerá un tiempo máximo de 6 meses para la resolución de las solicitudes de servicios de dependencia hasta la adjudicación de la prestación. <ul style="list-style-type: none"> • Es decir, cualquier persona que lo solicite no tardará más de 6 meses en empezar a recibir la prestación. ■ A PARTIR DE la entrada en vigor de esta nueva norma, se eliminará la retroactividad, que ya no tendrá sentido, porque no habrá retrasos que compensar en la recepción de los servicios y prestaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Los derechos de retroactividad que ya se hayan generado, hasta ahora, podrán pagarse en un plazo máximo de 5 años.
	<p>La medida no sólo permitirá un importante AHORRO sino que incentivará una mayor solicitud de servicios (QUE, A SU VEZ, CREAN EMPLEO).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>La aplicación de la retroactividad se está traduciendo, en muchos casos, en que se soliciten más prestaciones que servicios, porque supone recibir un pago importante junto a la primera mensualidad de la prestación</p> </div> <p>Y SE PODRÁ ATENDER A MÁS PERSONAS, PORQUE LA PARTE IMPORTANTE DE LOS RECURSOS PARA DEPENDENCIA QUE AHORA ESTÁN DESTINÁNDOSE AL PAGO DE LA RETROACTIVIDAD SE DEDICARÁN ÍNTEGRAMENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS</p> <p><i>NOTA: dirigentes del PP, como Núñez Feijoo llevan semanas reclamando la paralización de la Ley de Dependencia.</i></p>

MEDIDA	DESCRIPCIÓN
AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	■ Se dispone una reducción entre 2010-2011 de 600 millones de euros .
INVERSIÓN PÚBLICA	■ Se prevé una reducción de 6.045 millones de euros entre 2010 y 2011 en la inversión pública estatal.
CC.AA. Y AYUNTAMIENTOS	■ Se prevé un ahorro adicional de 1.200 millones de euros por parte de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

El próximo viernes, el Gobierno aprobará todas estas medidas para su entrada en vigor inmediata y el Techo de Gasto para los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

- ◆ **LAS MEDIDAS** suponen un **volumen de reducción de gasto** que cumple con el compromiso adquirido por el Gobierno:

Ahorro adicional de **5.000 M€** en 2010 y
ahorro adicional de **10.000 M€** para 2011.

“Son equitativas, pues pretenden repartir con justicia ese esfuerzo nacional que hoy, como Presidente del Gobierno, pido a los ciudadanos”.